Resultados de aprendizaje que definen el módulo.

Resultados de Aprendizaje							
RA1	Reconoce los elementos y herramientas que intervienen en el desarrollo de un programa informático, analizando sus características y las fases en las que actúan hasta llegar a su puesta en funcionamiento.						
RA2	Evalúa entornos integrados de desarrollo, analizando, sus características para editar código fuente y generar ejecutables.						
RA3	Verifica el funcionamiento de programas, diseñando y realizando pruebas.						
RA4	Optimiza código empleando las herramientas disponibles en el entorno de desarrollo.						
RA5	Genera diagramas de clases valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando las herramientas disponibles en el entorno.						
RA6	Genera diagramas de comportamiento valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando las herramientas disponibles en el entorno.						

Unidades de Trabajo

Resultados de Aprendizaje						sultados de Aprendizaje Unidades de Trabajo			
RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6		Trimestre		
х						1	UT1_Desarrollo de software.		
	х					2	UT2_Instalación y uso de Entornos de Desarrollo.	1	
	х			х		3	UT3_Elaboración de diagramas de clases.	2	
	х				х	4	UT4_Elaboración de diagramas de comportamiento	2	
	х	х				5	UT5_Diseño y realización de pruebas.	2	
	Х		Х			6	UT6_Optimización y Documentación	3	

Convocatorias

El alumnado dispone de 4 convocatorias para superar este módulo. En cada curso académico dispondrá de dos convocatorias: una ordinaria en junio y otra extraordinaria en septiembre. Si no se presenta, la convocatoria corre igualmente, de modo que deberá anularla para evitar su pérdida. La anulación de convocatoria se realiza en la secretaría del centro y se puede solicitar hasta un mes antes de la evaluación (de junio y/o de septiembre).

Criterios de evaluación.

- Se realizará una prueba escrita por trimestre y un trabajo evaluable. Cada examen abarcará los contenidos de las Unidades de Trabajo asignadas al trimestre, como se ve en el cuadro resumen.
- Los trabajos tendrán carácter individual. Deberán ser entregados en plazo y forma según se acuerde con el alumnado. Se valorará la calidad del trabajo, el cumplimiento de los objetivos del mismo, la completitud, y la funcionalidad (si procede). Si existiera alguna duda razonable de la autoría de alguno de los trabajos entregados por algún alumno/a, el profesor/a podrá realizar las pruebas/preguntas que estimase conveniente e incluso, si resultara demasiado evidente, podría llegar a evaluar como no apta la parte práctica de la evaluación correspondiente.
- Se informará previamente a los alumnos del tipo de prueba que se va a realizar: preguntas teóricas, ejercicios prácticos, preguntas tipo test, etc... También se explicarán los criterios de corrección que se aplicarán a la prueba y los objetivos que se pretende que alcancen. La valoración de cada una de las preguntas que componen las pruebas se indicarán al comienzo de la misma.

Calificación por trimestres

- Dada la condición de alumnado de distancia, las pruebas trimestrales, celebradas en las convocatorias que corresponden a cada evaluación, son el medio de control del rendimiento de los alumnos e instrumento primordial de calificación.
- o La nota de cada trimestre se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:
 - Prueba ESCRITA/ORDENADOR: 90%
 - Tarea EVALUABLE: 10%
- o La entrega de tareas evaluables no es obligatoria. El alumno que no las entregue en el plazo acordado, será calificado con un cero en la parte correspondiente.
- Para superar la evaluación el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las pruebas escritas trimestrales.
- Aquellos alumnos que no superen alguna de las pruebas trimestrales, tendrán una oportunidad de recuperación en una prueba global que tendrá lugar en el mes de junio. Cada alumno se examinará exclusivamente de las evaluaciones que tenga pendientes de superar. Asimismo, se deberán entregar los trabajos pendientes en el plazo pactado para su corrección.
- o Los alumnos irán a la Evaluación Extraordinaria de septiembre con aquellos contenidos no superados en junio.

Calificación de Junio

- El cálculo de la nota final de Junio se realizará mediante la siguiente expresión:
 (Ev1 + Ev2 + Ev3) / 3
- Aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones trimestrales, habrán aprobado el módulo.
- Aquellos alumnos que no superen alguna de las pruebas trimestrales, tendrán una oportunidad de recuperación en la prueba global que tendrá lugar en el mes de junio.
- En la prueba de junio cada alumno se examinará exclusivamente de las evaluaciones que tenga pendientes de superar. Asimismo, deberá entregar las tareas evaluables pendientes, en el plazo pactado para su corrección.
- Los alumnos que no se hayan presentado a ninguna de las pruebas trimestrales deberán realizar la prueba global completa y entregar las tareas evaluables del trimestre, teniendo en cuenta que la entrega de estas tareas no es obligatoria para presentarse al examen. El alumno que no las entregue en el plazo acordado, será calificado con un cero en la parte correspondiente.

Evaluación extraordinaria de Septiembre

- Los alumnos que no aprueben en junio, podrán presentarse a la convocatoria de septiembre.
- Cada alumno se examinará exclusivamente de las evaluaciones trimestrales que tenga pendientes de superar.
- No se pedirán tareas evaluables, por lo que la nota correspondiente a cada trimestre no superado en junio, será la de la prueba escrita correspondiente.
- El cálculo de la nota final de septiembre se realizará como en junio.